



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4892

BUENOS AIRES, 18 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-000675-15-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma CARL ZEISS ARGENTINA S.A. que en lo sucesivo se denominará ASTATEC S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4892

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma CARL ZEISS ARGENTINA S.A. que en lo sucesivo se denominará ASTATEC S.A., sita en Nahuel Huapi 4.015, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- CANCELASE el certificado de Habilitación del Establecimiento otorgado a favor de la firma CARL ZEISS ARGENTINA S.A. por Disposición ANMAT N° 2.436/08, el cual deberá ser presentado en el término de treinta días (30) acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Límitase al Farmacéutico RICARDO ALFREDO OBENDORFER, Matrícula Nacional N° 13.613, en su carácter de Director Técnico de la firma CARL ZEISS ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 4º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación del Establecimiento a nombre de la firma ASTATEC S.A., en los mismos términos que lo conferido para la disposición ANMAT N° 2.436/08.

ARTÍCULO 5º.- Inscríbese al Farmacéutico RICARDO ALFREDO OBENDORFER, Matrícula Nacional N° 13.613, en su carácter de Director Técnico de la firma ASTATEC S.A.

ARTÍCULO 6º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados que se detallan en el Anexo de la presente Disposición y que forma parte integrante



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4892

integrante de la misma, cuando los mismos se presentan acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y Certificado mencionado en el Artículo 4º, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-000675-15-3

DISPOSICIÓN N° 4892

fz

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO

CERTIFICADO N°	PRODUCTO
PM-1209-136	MICROSCOPIOS QUIRÚRGICOS marca CARL ZEISS
PM-1209-135	LÁSER PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA marca CARL ZEISS
PM-1209-134	LUPAS CRANEALES marca CARL ZEISS
PM-1209-132	SISTEMA DE FACOEMULSIFICACIÓN marca CARL ZEISS
PM-1209-130	LENTE INTRAOCULARES ACRÍLICAS marca ACRI. TEC
PM-1209-129	CÁMARAS DE FONDO DE OJO marca CARL ZEISS
PM-1209-128	TOPÓGRAFO marca CARL ZEISS
PM-1209-127	MICROSCOPIOS QUIRÚRGICOS marca CARL ZEISS
PM-1209-126	TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA DE ALTA DEFINICIÓN marca CARL ZEISS
PM-1209-139	ANALIZADORES DE CAMPO marca CARL ZEISS
PM-1209-138	SOLUCIÓN VICOELÁSTICA PARA CIRUGÍA INTRAOCULAR marca HYALTECH
PM-1209-137	UNIDAD DE EXAMINACIÓN OFTÁLMICA marca CARL ZEISS
PM-1209-130	LENTE INTRAOCULARES ACRÍLICAS marca ACRI. TEC
PM-1209-126	TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA DE ALTA DEFINICIÓN marca CARL ZEISS
PM-1209-37	MICROSCOPIOS QUIRÚRGICOS marca CARL ZEISS
PM-1209-36	MICROSCOPIOS QUIRÚRGICOS marca CARL ZEISS
PM-1209-35	MICROSCOPIOS QUIRÚRGICOS marca CARL ZEISS
PM-1209-30	LÁSER PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA marca CARL ZEISS
PM-1209-28	APARATO DE BIOMETRÍA ÓPTICA marca CARL ZEISS
PM-1209-18	ANALIZADORES DE CAMPO marca CARL ZEISS
PM-1209-12	LÁSER PARA CIRUGÍA OFTÁLMICA marca CARL ZEISS
PM-1209-7	LÁSERES DE EXCIMER PARA CIRUGÍA LÁSER REFRACTIVA marca CARL ZEISS
PM-1209-6	COLPOSCOPIOS marca CARL ZEISS
PM-1209-11	LÁMPARAS DE HENDIDURA marca CARL ZEISS

Expediente N° 1-47-3110-000675-15-3

DISPOSICIÓN N°

4892

fz

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
4 A.N.M.A.T.